



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0028573/2018

RESOLUCION N°

///doba, 04 JUN 2018 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1073

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Vanina Pamela NEYRA** (Leg. Univ. N° 51.186) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés–**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia médica de la Prof. Rius (RD 982/18).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Reconocer los servicios prestados con carácter de excepción a la Ord. 5/95 a la **Prof. Vanina Pamela NEYRA** (Leg. Univ. N° 51.186) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL –Sección Inglés-** desde el 1 hasta el 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Señora **Profesora Vanina Pamela NEYRA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dé forma.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba